

Sección ordinaria en 1ª convocatoria celebrada el día 28 de Mayo de 1951



Sto. concurrentes

Presidente

D. Antonio Elise

Terminantes

D. Alfonso Valero

D. José M. Rivera

D. Aquilino Laguna

D. Alfonso Ferrer

Concejales

D. Juan Espinal

D. Romualdo Berquino

D. Jesús Murria

D. José M. Coutel

D. Julian Aseuio

D. Manuel Blasco

D. José Ferrero

Secretario

D. Saturnino Caramunt

Tomar en consideracion

la Moción del Sr. Concej

Indice D. Juan Espinal sobre

dar el nombre de S. Juan

Bautista de la Salle a la Ca-

lle comprendida entre la de

San. Piquet y la de S. Miguel

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Cuenca a veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos Cívicos de estas Casas Consistoriales los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Elise Orraiza.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguientemente se dió lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, quedando este enterado de los mismos.

Concuerda que fué la Moción formulada por el Concej. D. Espinal, que copiada dice así; "Al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad. - Don Juan Espinal Ochoa, Concej. Sindico de este Excmo. Ayuntamiento, tiene el honor de elevar al mismo la siguiente "Moción. - En todo el mundo católico se están celebrando en el año actual actos de homenaje en honor del gran Maestro y educador de la Juventud San Juan Bautista de la Salle con motivo de las Fiestas "Tricentarias" de su nacimiento. - El actual Pontífice S. S. el Papa Pío XII ha proclamado en 15 de Mayo último a San Juan Bautista de la Salle Patrono Universal de los Educadores de la niñez y de la juventud, con lo cual reconoce su influencia educativa en todos los pueblos de la Cristiandad y la justicia de que se tributen los homenajes a que es acreedor. - La Ciudad de Cuenca cuenta desde hace muchos años con un Colegio fundado por los Hermanos de la Doctrina Cristiana, Congregación fundada por el Santo pedagogo, cuyo Colegio vino a llenar un vacío en esta Ciudad, en orden a la enseñanza netamente cristiana y que acogió a una numerosísima población escolar y parte de la juventud que a su sombra se educó, continúa formándose aún en la edad postescolar. - Por todas estas causas, haciendo eco de los sentimientos cristianos del vecindario de Cuenca en general y de todos los que habiendo sido alumnos de dicho Colegio, nos ha llevado la vida a cargos y funciones de distintos órdenes, al elevar esta Moción a la Corporación municipal, me atrevo a solicitar se adopte el acuerdo de sumarse al homenaje que los hijos del Santo Basalle proyectan celebrar el 20 de Mayo próximo a cuyo objeto podría contribuir dedicándole una calle y adquiriendo un cuadro de dicho Santo para cada una de las Escuelas de este Municipio con el fin de que sirva de estímulo y

ejemplaridad a los Maestros y escolares.- Teruel 30 de Abril de 1951.- Juan Espinal - Rubricado.-" se acordó tomarla en consideración y en consecuencia dar el nombre de San Juan Bautista de la Salle, a la calle comprendida entre la de Francisco Biguer y la de San Miguel.

Conceder al Ayunt.^o de Candé 25.000 ptas. en compensación al cemento que se le ofreció para el revestimiento de acequias -

De conformidad con la propuesta de la Comisión Municipal que se designó al efecto, se acuerda conceder graciosamente al Ayuntamiento de Candé la cantidad de 25.000 pesetas en compensación al cemento que le ofreció este Ayuntamiento para el revestimiento de las acequias de dicho término municipal, cantidad que le será reconocida en el presupuesto que se confeccione para el ejercicio de 1952, por careerse en el actual de la consignación debida para hacer frente a dicho cargo, digo, pago.

Abonar a la Diputación el 30% del importe de las obras del Camino vecinal de Teruel a la Aldehuela -

A continuación se dio lectura a una comunicación de la Excm. Diputación provincial relacionada con la terminación de las obras del camino vecinal de Teruel a la Aldehuela quedando enterada la Corporación del presupuesto de las mismas y abonar, de acuerdo con el informe de Intervención la parte obligatoria que corresponde a este Ayuntamiento equivalente al 30 por 100 de su importe.

Passar a informe de Intervención el expediente de orfandad de Luisa Gallado -

Se dio lectura al expediente de orfandad instruido a favor de Luisa Gallado, como hija del que fue Jefe de la Vigilancia nocturna, Laureano Gallado Villarroja, acordándose pase este de Intervención, para informe.

Tomar en consideración la Moción del 1.^o 6.^o Alcalde Sr. Valero sobre aumentar la consignación para gastos de representación de la Alcaldía -

Seguidamente se dio lectura a la siguiente Moción del Br. Sr. Teniente de Alcalde Sr. Valero. - "A la Corporación Municipal. - Desde hace mas de 25 años, viene figurando sin alteración en los presupuestos de este Ayuntamiento una partida de 2.000 pesetas para gastos de representación de la Alcaldía. No se nos oculta que esta cantidad es a todas luces insignificante dado el carácter que tiene su consignación, pues los gastos originados como consecuencia del cargo, se van elevando y requieren en ocasiones tener un rango mas elevado, y como siempre nos acordamos de este aumento en la sesión de aprobación del presupuesto, momento inoportuno, por no autorizarlo la Ley de Régimen Local en el apartado d) del artículo 649, es por lo que me induce hacer la propuesta de aumento de los "Gastos de Representación" de la Alcaldía para el próximo presupuesto de 1952, en la cuantía que se estime prudencial dentro de las posibilidades económicas en que se desenvuelve el Ayuntamiento y de conformidad con lo señalado en el apartado 2 del art.^o 64 de la citada Ley de Régimen Local." Teruel, 21 de Mayo de 1951.- A. Valero.- rubricado.-" y por unanimidad se acuerda tomarla en consideración y sea tenida en cuenta en el presupuesto que se confecciona.

ción para el ejercicio de 1.952.

Comar en consideración la
Moción de varios Sres. Concejales
sobre cesión de terreno en enfiteu-
sis a la Comisión Provincial de
Mutualidades y Cotos Escolares
para la instalación en el mis-
mo de un Coto Escolar.

Y por último fue tomada en consideración y vista con agrado la siguiente Moción suscrita por los Sres. Espinal, Lasaro, Berquir, Blasco y Aserisio: "Al Excmo. Ayuntamiento de Cernel.- Los Concejales que suscriben tienen el honor de elevar a V.E. la siguiente Moción.- "Reconocido el terreno comunal que siguiendo la Rambla se extiende desde la Fuente Cerrada hasta las proximidades de la Ca-
retera de Sagunto, por la Comisión Provincial de Mutualidades y Cotos Escolares y encontrándolo apropiado para el establecimiento de un Coto Escolar que cumpla las disposiciones vigentes sobre la materia y al mismo tiempo en plazo no muy lejano pueda verse poblado de árboles, y teniendo en cuenta que en el presupuesto municipal figura consignada la cantidad necesaria para su implantación y sostenimiento. Los Concejales firmantes se dirigen al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en replica de que acuerde la cesión del mencionado terreno en enfiteusis para la implantación del Coto Escolar que se proyecta y que en fecha no lejana constituiria un bello paisaje, a la vez que podria ser un poderoso apoyo para los niños mutualistas de las Escuelas Nacionales de este Municipio.- Así lo esperan del buen criterio de V.E. y del interés que demuestra por todos los problemas sociales que afectan al progreso y bienestar de los habitantes de Cernel.- Dios guarde a V.E. muchos años.- Cernel, 3 de Mayo de 1951.- Juan Espinal.- Emilio Lasaro.- Bernabaldo Berquir.- Manuel Blasco.- Julian Aserisio.- Rubricado." acordándose la cesión del terreno que se interesa en enfiteusis, para la instalación en el mismo de un Coto Escolar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos con-
fingo el Secretario de que certifico

[Signatures]
 Lesay (Mauricio)
 Julian (Mauricio)
 Manuel Blasco
 Jose la (Cortés)
 Juan Espinal
 [Signature]